

Al contestar cite este número:  
Radicado DADEP No. 20263010088341



Bogotá D.C., 2026-21-05]  
301 SGIEP

CORREO ELECTRÓNICO

Doctora  
**SANDRA YANETH VASQUEZ GALLEGO**  
Profesional Especializada 222-24  
Alcaldía Local de Usme  
Dirección Carrera 14 A No 137 B Sur 22  
Correo electrónico: correo electrónico [cdi.usme@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.usme@gobiernobogota.gov.co)  
Ciudad.

**REFERENCIA:** Respuesta a radicado DADEP No. 20264000138342 fecha 19/05/2026  
Alcaldía Local de Usme No 20265540206341 fecha 15-05-2026

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de información bien de espacio público

Respetado doctor José:

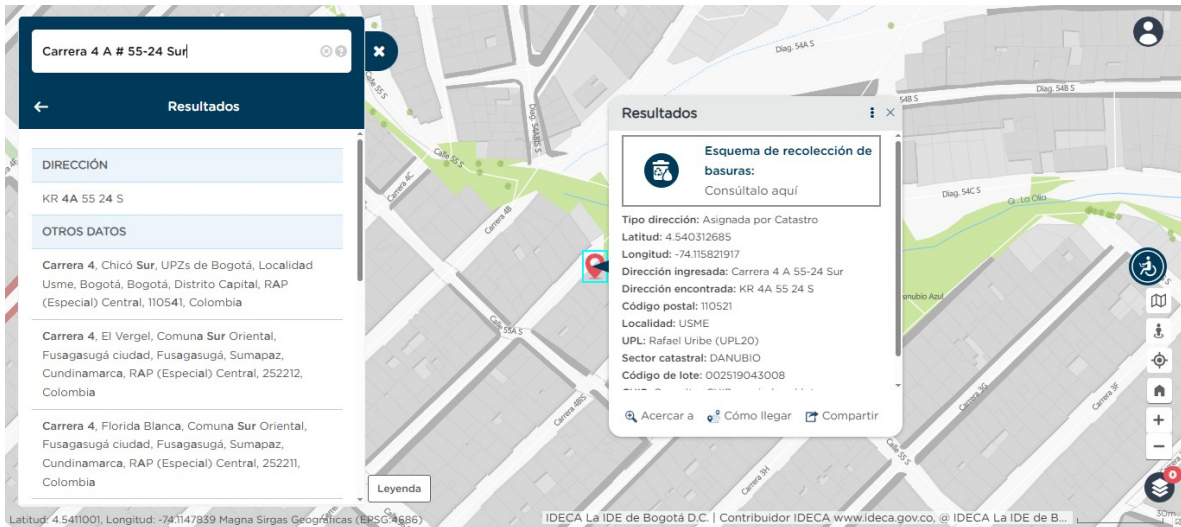
Atendiendo la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita información "(...) *se sirva determinar si ese predio (Carrera 4 A # 55-24 Sur), presuntamente es un bien de espacio público (...)*"; a lo anterior, nos permitimos informar lo siguiente:

Es preciso indicar que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP hace parte de la estructura orgánica y administrativa del Distrito Capital, y obra estrictamente en desarrollo de funciones y competencias netamente administrativas; lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 18 de 1999, dentro del cual se señaló como misión la de *"contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá D.C, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria"*.

Acotando a nuestra misionalidad, se procedió a verificar la información en los sistemas de información misionales disponibles (SIDE<sup>1</sup>/SIGDEP<sup>2</sup>), conforme a la localización registrada en la comunicación a saber: **Carrera 4 A # 55-24 Sur**. A continuación, me permito ilustrar la localización.

<sup>1</sup> SIDE<sup>1</sup>: Sistema de Información Alfanumérica del Espacio Público

<sup>2</sup> SIGDEP<sup>2</sup>: Sistema de Información Geográfica del Espacio Público



Fuente Mapas Bogotá 2026

Realizada la consulta no es posible emitir un concepto sobre la dirección reportada en el escrito teniendo en cuenta que la misma no se localiza dentro de los sistemas de consulta distrital, sin embargo, de acuerdo con la ubicación y georreferenciación del 963-14, se pudo establecer que el predio se encuentra incorporado como bien del distrito capital, como se ilustra en la imagen a continuación:



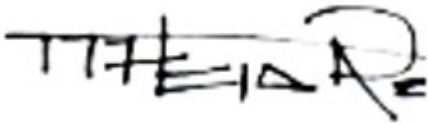
Fuente: SIGDEP mayo 2026

Por lo anterior, se brinda la información técnica y jurídica del RUPI 963-14 correspondiente al predio ubicado en la **Carrera 4 A # 55-24 Sur**, Estado Sidep Incorporado, fecha de modificación 13 de marzo de 2012, Nombre de Urbanización Danubio Azul, Naturaleza Urbanística Desarrollo Legalizado, Tipo de Urbanización Públicos en Cesión, Urbanizador Fundación Corona, Uso Nivel 1 Zonas Viales, Uso Nivel 2 Vías Peatonales, Uso específico Carrera 4ª, Tipo de Predio Público de Cesión,

Destinación Uso Público, Ubicación Carrera 4 A. Zona Verde/Calle 55 A Sur, Categoría Inventario, Certificado No certificado, Estado Geo Predio incorporado.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en su rol de entidad articuladora, reitera su disposición para brindar asistencia técnica y jurídica a las autoridades competentes, en aras de garantizar la efectiva recuperación del espacio público cuya principal función, consiste en asesorar a las autoridades distritales, locales, nacionales y judiciales en procesos de recuperación del espacio público por ello se reafirma su compromiso con la protección del espacio público y la coordinación interinstitucional, por lo que atenderá con diligencia las solicitudes de apoyo que emitan las entidades con competencia en la materia.

Cordialmente,



**MARIA ALEJANDRA VARGAS REAL**

Subdirectora de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público (E)

Copia a:

1. Anónimo – Correo Electrónico: sebastian\_daza\_25565@gmail.com

Proyectó:

Juan Esteban Lemos González - Abogado Contratista SGIE



Revisó:

Claudia Poveda Fandiño – Profesional Especializada SGIEP

Clara Inés Albino Rodríguez – Contratista SGIEP

Código

30038